



SGDIyTI

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 145

-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 28 ABR 2022

VISTO: El Informe Legal N° 012-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-ntg con Reg. Doc. N° 02203855 y Reg. Exp. N° 01633433; el Informe N° 136-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, el Informe N° 112-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, el Informe N° 046-2022/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-mov, el Informe N° 052-2022/GOB.REG.HVCA/GRI y demás documentación adjunta en un total de veintiún (21) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 130-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de marzo del 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Directiva para la Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión, a Ejecutarse por el Gobierno Regional de Huancavelica";

Que, mediante Informe N° 052-2022/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 31 de marzo del 2022, suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura (e), mediante el cual solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, aprobación e incorporación del componente "Gestión del Proyecto" vinculado a los gastos de unidad ejecutora de inversiones-UEI en el resumen de presupuesto de una obra por Administración Directa y Administración Indirecta y Presupuesto Analítico de la Directiva N° 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, en la cual concluye que de acuerdo a los fundamentos expuestos en el ítem III del presente documento, se solicita la aprobación e incorporación de la nueva estructura del resumen de presupuesto de una obra por Administración Directa y Administración Indirecta y Presupuesto Analítico señalados en los ítems 7 y 9 de anexos y formatos de la Directiva N° 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Directiva para la Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión, a Ejecutarse por el Gobierno Regional de Huancavelica", debiendo emitirse el Acto Resolutivo con la siguiente propuesta:

7. PRESUPUESTO DE OBRA/RESUMEN TOTAL:

7.1 (...)

7.2 (...)

El Resumen de presupuesto de una obra por ADMINISTRACIÓN DIRECTA se deberá realizarse según como se indica en el siguiente cuadro:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | PARCIAL |
|------|--------------------|---------|
| I | COSTO DIRECTO | C.D. |
| 1.00 | Sub Presupuesto 01 | |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 145

-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 28 ABR 2022

| | | |
|------|---|----------------------|
| 2.00 | Sub Presupuesto 02 | |
| 3.00 | Sub Presupuesto 03 | |
| ... | Sub Presupuesto 04 ... | |
| II | GG-GASTOS GENERALES | GG=GO+GS+GA |
| 1.00 | GO - Gastos Operativos o Residencia de obra (max = 5) | % de CD |
| 2.00 | GS - Gastos de Supervisión | % de CD |
| 3.00 | GA - Gastos Administrativos | % de CD |
| III | GP - Gestión del Proyecto (Gastos de UEI) | % de CD |
| IV | SUB TOTAL | CD+GG+GUEI |
| V | E.T. EXPEDIENTE TÉCNICO | Costo de elab. De ET |
| VI | PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO | SUB TOTAL+ET |



El Resumen de presupuesto de una obra por CONTRATA se deberá realizarse según como se indica en el siguiente cuadro:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | PARCIAL |
|------|---|--------------------------|
| I | COSTO DIRECTO | C.D. |
| 1.00 | Sub Presupuesto 01 | |
| 2.00 | Sub Presupuesto 02 | |
| 3.00 | Sub Presupuesto 03 | |
| ... | Sub Presupuesto 04 ... | |
| II | GG - GASTOS GENERALES | % de CD |
| III | UTILIDAD | % de CD |
| IV | SUB TOTAL | CD+GG+UTILIDAD |
| V | IGV | 18% SUB TOTAL |
| VI | PRESUPUESTO REFERENCIAL P.R | IGV+SUB TOTAL |
| VII | SUB - SUPERVISIÓN | % de CD |
| VIII | GA - GASTOS ADMINISTRATIVOS | % de CD |
| IX | GP - Gestión del Proyecto (Gastos de UEI) | % de CD |
| X | ET - EXPEDIENTE TÉCNICO | Costo de elab. De ET |
| XI | PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO | PR+SUP+GA+GUEI+ET |

(...)

9. PRESUPUESTO ANALÍTICO

Presupuesto analítico por cada una de las especialidades arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas y electromecánicas y obras exteriores. Estará estructurado por específicas del Gasto, desagregados de acuerdo con los "Clasificadores y Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento" para el año fiscal correspondiente, sin considerar la utilidad.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | PARCIAL |
|------|---|--------------------------|
| I | COSTO DIRECTO | C.D. |
| 1.00 | Sub Presupuesto 01 | |
| 2.00 | Sub Presupuesto 02 | |
| 3.00 | Sub Presupuesto 03 | |
| ... | Sub Presupuesto 04 .. | |
| II | GG - GASTOS GENERALES | % de CD |
| III | UTILIDAD | % de CD |
| IV | SUB TOTAL | CD+GG+UTILIDAD |
| V | IGV | 18% SUB TOTAL |
| VI | PRESUPUESTO REFERENCIAL P.R | IGV+SUB TOTAL |
| VII | SUB - SUPERVISIÓN | % de CD |
| VIII | GA - GASTOS ADMINISTRATIVOS | % de CD |
| IX | GP - Gestión del Proyecto (Gastos de UEI) | % de CD |
| X | ET - EXPEDIENTE TÉCNICO | Costo de elab. De ET |
| XI | PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO | PR+SUP+GA+GUEI+ET |





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 145

-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 28 ABR 2022

De la misma manera, recomienda que la Gerencia General Regional emita el Acto Resolutivo disponiendo la Modificación del Resumen de Presupuesto de Una Obra por Administración Directa y Administración Indirecta y Presupuesto Analítico para asumir las funciones y responsabilidades en calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante Informe Nº 046-2022/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-mov, de fecha 11 de abril del 2022, suscrito por el Especialista en Racionalización IV, mediante el cual remite al Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Modificación del Componente 7 y 9 de la Directiva Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Directiva para la Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión, a Ejecutarse por el Gobierno Regional de Huancavelica". En este contexto por las consideraciones, se remite el presente informe, Sr. Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, a fin de que, el presente expediente; sea remitido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de ello, a las instancias pertinentes; para la aprobación de la modificación de la Directiva Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, mediante un acto resolutivo por parte de la Gerencia General Regional;

Que, mediante Informe Nº 112-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, de fecha 11 de abril del 2022, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, mediante el cual remite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la modificación de la Directiva Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI. Que efectuando la revisión por el especialista en Racionalización de esta Sub Gerencia, esta cumple con las Normas y Disposiciones Legales, el cual cuenta con la visación, que corresponde, en señal de conformidad; por lo que se remite Señor Gerente disponer la remisión a la instancia respectiva, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Nº 136-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, de fecha 12 de abril del 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite al Gerente General Regional, la modificación de la Directiva Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, el mismo que efectuado la revisión por el especialista en racionalización concluye que cumple con las Normas y Disposiciones Legales. Por tanto, se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal Nº 012-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-ntg, de fecha 18 de abril del 2022, el Abogado Nelson Tito González, concluye que, estando a la revisión del referido proyecto de Directiva se puede apreciar que este se encuentra enmarcado dentro de lo establecido por las normas señaladas precedentemente, en la presente opinión; por lo que corresponde seguir el trámite correspondiente de la mencionada Directiva Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Directiva para la Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión, a Ejecutarse por el Gobierno Regional de Huancavelica". Asimismo, recomienda cumplir de manera estricta y responsable, los procedimientos y marcos normativos establecidos para el trámite correspondiente del mencionado proyecto de Directiva;

Que, estando a lo expuesto, corresponde Modificar la Directiva Nº 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Directiva para la Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión, a Ejecutarse por el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada con Resolución Gerencial General Regional Nº 130-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de marzo del 2022, en el extremo del Resumen de Presupuesto de una Obra por





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 145

-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 28 ABR 2022

Administración Directa y Administración Indirecta y Presupuesto Analítico, señalados en los ítem 7 y 9 de Anexos y Formatos, mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y a la opinión legal; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Directiva N° 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI “Directiva para la Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión, a Ejecutarse por el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 130-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 de marzo del 2021, en el extremo del Resumen de Presupuesto de una Obra por Administración Directa y Administración Indirecta y Presupuesto Analítico, señalados en los ítem 7 y 9 de Anexos y Formatos, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

7. PRESUPUESTO DE OBRA/RESUMEN TOTAL:

7.1 (...)

7.2 (...)

El Resumen de presupuesto de una obra por ADMINISTRACIÓN DIRECTA se deberá realizarse según como se indica en el siguiente cuadro:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | PARCIAL |
|------------|---|----------------------|
| I | COSTO DIRECTO | C.D. |
| 1.00 | Sub Presupuesto 01 | |
| 2.00 | Sub Presupuesto 02 | |
| 3.00 | Sub Presupuesto 03 | |
| ... | Sub Presupuesto 04 ... | |
| II | GG-GASTOS GENERALES | GG=GO+GS+GA |
| 1.00 | GO - Gastos Operativos o Residencia de obra (max = 5) | % de CD |
| 2.00 | GS - Gastos de Supervisión | % de CD |
| 3.00 | GA - Gastos Administrativos | % de CD |
| III | GP - Gestión del Proyecto (Gastos de UEI) | % de CD |
| IV | SUB TOTAL | CD+GG+GUEI |
| V | E.T. EXPEDIENTE TÉCNICO | Costo de elab. De ET |
| VI | PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO | SUB TOTAL+ET |

El Resumen de presupuesto de una obra por CONTRATA se deberá realizarse según como se indica en el siguiente cuadro:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | PARCIAL |
|----------|----------------------|---------|
| I | COSTO DIRECTO | C.D. |
| 1.00 | Sub Presupuesto 01 | |



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 145 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 28 ABR 2022

| | | |
|------|---|----------------------|
| 2.00 | Sub Presupuesto 02 | |
| 3.00 | Sub Presupuesto 03 | |
| ... | Sub Presupuesto 04 ... | |
| II | GG - GASTOS GENERALES | % de CD |
| III | UTILIDAD | % de CD |
| IV | SUB TOTAL | CD+GG+UTILIDAD |
| V | IGV | 18% SUB TOTAL |
| VI | PRESUPUESTO REFERENCIAL P.R | IGV+SUB TOTAL |
| VII | SUB - SUPERVISIÓN | % de CD |
| VIII | GA - GASTOS ADMINISTRATIVOS | % de CD |
| IX | GP - Gestión del Proyecto (Gastos de UEI) | % de CD |
| X | ET - EXPEDIENTE TÉCNICO | Costo de elab. De ET |
| XI | PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO | PR+SUP+GA+GUEI+ET |

(...)

9. PRESUPUESTO ANALÍTICO

Presupuesto analítico por cada una de las especialidades arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas y electromecánicas y obras exteriores. Estará estructurado por específicas del Gasto, desagregados de acuerdo con los "Clasificadores y Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento" para el año fiscal correspondiente, sin considerar la utilidad.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | PARCIAL |
|------|---|----------------------|
| I | COSTO DIRECTO | C.D. |
| 1.00 | Sub Presupuesto 01 | |
| 2.00 | Sub Presupuesto 02 | |
| 3.00 | Sub Presupuesto 03 | |
| ... | Sub Presupuesto 04 .. | |
| II | GG - GASTOS GENERALES | % de CD |
| III | UTILIDAD | % de CD |
| IV | SUB TOTAL | CD+GG+UTILIDAD |
| V | IGV | 18% SUB TOTAL |
| VI | PRESUPUESTO REFERENCIAL P.R | IGV+SUB TOTAL |
| VII | SUB - SUPERVISIÓN | % de CD |
| VIII | GA - GASTOS ADMINISTRATIVOS | % de CD |
| IX | GP - Gestión del Proyecto (Gastos de UEI) | % de CD |
| X | ET - EXPEDIENTE TÉCNICO | Costo de elab. De ET |
| XI | PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO | PR+SUP+GA+GUEI+ET |

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Hector J. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL

RBH/pt